

**INFORME DE SEGUIMIENTO A PLAN DE ACCIÓN 2017
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

1. ENTIDAD: Universidad Pedagógica Nacional		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Rectoría - Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad	
3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: Formalizar las funciones de autoevaluación y acreditación institucional y de los programas curriculares en la estructura orgánica y los procesos de la Universidad.			
4. OBJETIVO DEPENDENCIA Se encarga del desarrollo técnico y operativo de los procesos de autoevaluación con fines de Acreditación Institucional y de Programas, así como la solicitud o renovación de Registros Calificados (Res. 0265 de 2015 Creación del GAA)			
5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA	6. INDICADOR DE RESULTADO	7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
		7.1. RESULTADO (%)	7.2. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS
<p>1. Acompañar, asesorar y hacer seguimiento a los procesos de solicitud de Registro calificado de los programas académicos.</p> <p>2. Realizar seguimiento para el cargue de la información en la plataforma SACES-ME.</p>	<p>N° de Programas que ingresaron al proceso de Registro radicados ante el MEN / N° de Programas proyectados para proceso de Registro presentados ante el GAA.</p>	<p>100%</p>	<p>El área adjunta en medio magnético evidencias de las asesorías y acompañamientos a 3 programas académicos de pregrado para el proceso de obtención de Registro Calificado: Conceptos de los Documentos Maestros, de solicitud de RC de los programas académicos de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental y Licenciatura en Tecnología. Se manifiesta que estos programas se encuentran en tránsito ante el Consejo Superior.</p> <p>Igualmente, se adjunta correo de las observaciones realizadas por el GAA a los informes de documentos Maestros.</p> <p>En sesión del Consejo Académico del 24 de enero de 2018, se avaló la presentación del "Documento maestro de solicitud de Registro Calificado del programa académico Licenciatura en Tecnología".</p> <p>Así mismo, en sesión del CA del 28 de febrero de 2018, se avaló la presentación del Documento Maestro de solicitud de Registro Calificado del programa académico Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental.</p> <p>Mediante Resolución 14818 del 28 julio de 2017, del MEN se otorgó por 7 años el Registro Calificado al programa Licenciatura en Educación Básica Primaria modalidad a Distancia.</p> <p>Se realizaron asesorías y acompañamiento a 7 programas de posgrado para el proceso de obtención de Registro Calificado: se emitió Concepto del Documento maestro de solicitud de RC de los programas de: Maestría en Imágenes en la Cultura; Maestría en Música Formación y Diálogos Culturales; Maestría en Docencia Social de las Artes Escénicas; Maestría en Pedagogía del Deporte; Maestría en Pedagogía Latinoamericanas y Maestría en Estudios Contemporáneos en Enseñanza de la Biología a Distancia</p> <p>La Maestría en Estudios contemporáneos en enseñanza de la Biología a Distancia, fue avalada por el Consejo Académico el 7 de febrero de 2018</p> <p>El área adjunta correo de las observaciones realizadas por el GAA a los informes de documentos Maestros.</p> <p>Por lo descrito anteriormente, la Oficina de Control interno corrobora el cumplimiento del 100% de la acción.</p>

1. ENTIDAD: Universidad Pedagógica Nacional		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Rectoría - Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad	
3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: Formalizar las funciones de autoevaluación y acreditación institucional y de los programas curriculares en la estructura orgánica y los procesos de la Universidad.			
4. OBJETIVO DEPENDENCIA Se encarga del desarrollo técnico y operativo de los procesos de autoevaluación con fines de Acreditación Institucional y de Programas, así como la solicitud o renovación de Registros Calificados (Res. 0265 de 2015 Creación del GAA)			
5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA	6. INDICADOR DE RESULTADO	7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
		7.1. RESULTADO (%)	7.2. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
<p>1. Realizar lectura y revisión de los informes preliminares elaborados por los programas académicos.</p> <p>2. Emitir concepto técnico.</p> <p>3. Realizar seguimiento</p>	N° de Programas que ingresaron al proceso de presentación de informes preliminares / N° de Programas proyectados para el proceso de presentación de informes preliminares	100%	<p>Se realizó la lectura y emisión de los conceptos técnicos de los informes preliminares (1 y 2) de autoevaluación de Registro Calificado de diez (10) programas académicos de la Universidad, 7 de pregrado y 3 de posgrado:</p> <p>Se adjuntó segundo Informe de avance de autoevaluación y documento maestro para el proceso de Renovación de Registro Calificado del programa Licenciatura en Física. Se anexa correo sobre observaciones realizadas por el GAA al segundo informe de autoevaluación y documento Maestro.</p> <p>Licenciatura en Ciencias Sociales: el programa tomo el informe de acreditación de alta calidad 2017 de autoevaluación como el segundo informe para el proceso de Renovación de Registro Calificado.</p> <p>Licenciatura en Filosofía: Se adjunta documento primer ejercicio de autoevaluación con fines Renovación de Registro Calificado, así mismo, se señaló que este fue elaborado tomando el modelo de autoevaluación para el proceso de acreditación de calidad</p> <p>Licenciatura en Matemáticas: Mediante Resolución 17463 del 31 de agosto de 2017, se Renueva Registro Calificado por el término de 7 años.</p> <p>Licenciatura en Química: Concepto documento Maestro para la Renovación del Registro Calificado, se finalizó el cargue de la información en la plataforma SACES para el proceso de Renovación de Registro Calificado. Se adjunta correo con el envío de observaciones realizadas por el GAA al documento maestro.</p> <p>Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras: se finalizó el cargue de la información en la plataforma SACES para el proceso de Renovación de Registro Calificado.</p> <p>Licenciatura en Educación Infantil: Mediante Resolución 26754 del 29 de noviembre 2017 se Renovó el Registro Calificado por el termino de 7 años.</p> <p>Maestría en Estudios en Infancia: Se adjunta concepto del primer Informe de autoevaluación con fines de Renovación de Registro Calificado. El área adjunta correo con él envió de observaciones realizada por el GAA al informe de autoevaluación.</p> <p>Maestría en Estudios Sociales: se adjunta concepto del primer informe de autoevaluación para Renovación de Registro Calificado. El área adjunta correo con él envió de observaciones realizada por el GAA al informe de autoevaluación</p>

			<p>Doctorado Interinstitucional en Educación: mediante memorando número 201802700015823 del 02-02-2018 se solicitó información relacionada con el plazo estimado para la entrega del informe parcial del segundo ejercicio de autoevaluación, con fines de Renovación de Registro Calificado, el cual debió entregarse el 1 de Diciembre de 2017.</p> <p>El programa en Doctorado Interinstitucional como parte de las actividades conductuales a RRC, realizo una encuesta a los estudiantes, profesores, egresados y administrativos.</p> <p>Con lo anterior, la Oficina de Control interno corrobora el cumplimiento del 100% de la acción.</p>
1. ENTIDAD: Universidad Pedagógica Nacional		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Rectoría - Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad	
3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: Formalizar las funciones de autoevaluación y acreditación institucional y de los programas curriculares en la estructura orgánica y los procesos de la Universidad.			
4. OBJETIVO DEPENDENCIA Se encarga del desarrollo técnico y operativo de los procesos de autoevaluación con fines de Acreditación Institucional y de Programas, así como la solicitud o renovación de Registros Calificados (Res. 0265 de 2015 Creación del GAA)			
5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA	6. INDICADOR DE RESULTADO	7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
		7.1. RESULTADO (%)	7.2. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
<p>1. Realizar lectura y revisión de los informes preliminares elaborados por los programas académicos.</p> <p>2. Emitir concepto técnico.</p> <p>3. Realizar seguimiento</p>	N° de Programas que ingresaron al proceso de Acreditación de Alta Calidad / N° de Programas proyectados para Acreditación de Alta Calidad	100%	<p>El área adjunta evidencia de lectura y emisión de conceptos técnicos de informes de autoevaluación con fines de Acreditación de Alta Calidad de tres (3) programas de pregrado y un (1) programa de posgrado:</p> <p>Concepto de autoevaluación para la Renovación de la Acreditación de Alta Calidad para el programa Licenciatura en Biología, se encuentra programada la visita de pares para 1 y 2 de marzo 2018</p> <p>El programa de Licenciatura en español y Lenguas Extranjeras, se encuentra en espera de respuesta al informe de pares y su status esta para ponencia del consejero.</p> <p>Licenciatura Ciencias Sociales: se adjunta concepto de documento de autoevaluación con fines de Acreditación de Calidad, se realizó el cierre de cargue de información al proceso de acreditación de alta calidad en la plataforma SACE-CNA, y se tiene visita de pares el 12 y 13 de abril.</p> <p>Licenciatura en Química: se finalizó el proceso de cargue de la respuesta al informe de autoevaluación externa, en el marco del proceso de Renovación de la Acreditación de Alta Calidad y se realizó el cargue de los cuadros maestro actualizados.</p> <p>Maestría en Educación: se encuentra a la espera de la visita de pares del 17 al 18 de mayo para la Acreditación de Alta Calidad.</p> <p>El área adjunta correo con envió de observaciones realizadas por el GAA a los informes de autoevaluación de los programas de Licenciatura en Biología, Español y Lenguas Extranjeras y Ciencias Sociales.</p> <p>Con base en lo anterior la Oficina de Control interno corrobora el cumplimiento del 100% de la acción.</p>

1. ENTIDAD: Universidad Pedagógica Nacional		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Rectoría - Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad	
3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: Formalizar las funciones de autoevaluación y acreditación institucional y de los programas curriculares en la estructura orgánica y los procesos de la Universidad.			
4. OBJETIVO DEPENDENCIA Se encarga del desarrollo técnico y operativo de los procesos de autoevaluación con fines de Acreditación Institucional y de Programas, así como la solicitud o renovación de Registros Calificados (Res. 0265 de 2015 Creación del GAA)			
5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA	6. INDICADOR DE RESULTADO	7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
		7.1. RESULTADO (%)	7.2. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
1. Realizar lectura y revisión de los informes preliminares elaborados por los programas académicos. 2. Emitir concepto técnico. 3. Realizar seguimiento	N° de Programas que presentaron el documento de condiciones iniciales / N° de Programas proyectados para la presentación del documento de condiciones iniciales.	100%	El área realiza lectura y emisión de conceptos técnicos de condiciones iniciales para la Acreditación de Alta Calidad de un (1) programa de pregrado y un (1) programa de posgrado: Licenciatura en filosofía: verificada la plataforma del CNA, se encuentra aprobado para iniciar el proceso de autoevaluación. Maestría en Desarrollo Educativo y Social: se adjunta Concepto informe de condiciones iniciales para la Acreditación de Alta Calidad. Igualmente, el área adjunta pantallazo del correo electrónico con observaciones del documento de condiciones iniciales con fines de Acreditación de Alta Calidad. Por lo anterior, la Oficina de Control interno corrobora el cumplimiento 100% de la acción.
8. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA: De la verificación practicada se estableció que el Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad ejecutó el Plan de Acción definido para la vigencia 2017, el cual registra un cumplimiento del 100%. Se evaluaron las cuatro (4) acciones planteadas, corroborando el avance reportado con las correspondientes evidencias remitidas en medio magnético y correo electrónico en atención a la política de cero (0) papel.			
9. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: Se recomienda seguir con el mismo compromiso y responsabilidad que los ha caracterizado, como contribución al cumplimiento de las actividades planteadas en el plan de acción de cada vigencia.			
FECHA: 03 de abril de 2018			
FIRMA:			
			
Delia Matilde Monroy de Robles Jefe Oficina de Control Interno			
Realizado por: Angélica María Gil Parra 			